

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.-

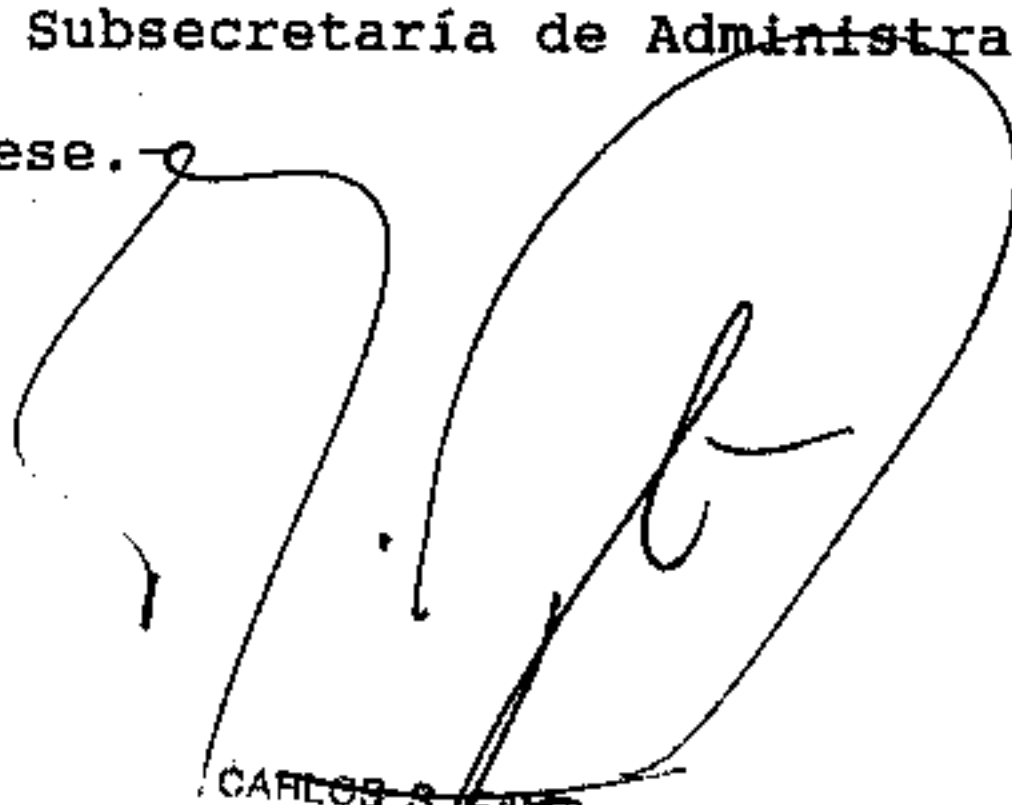
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración prorrogar los alcances de la Resolución N° 202/94, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 34 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia, a razón de 1/2 hora por agente en días hábiles hasta el 31 de diciembre de 1995.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION